



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER



Radicación N° 687704089001-2021-
00003-00

Suaita, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)

Revisada constancia secretarial que precede, y siendo procedente y justificada la razón de la solicitud de aplazamiento de la diligencia de secuestro programada para el diez de noviembre hogaño, nueva fecha para su realización, la del día 6 de diciembre de 2023 a partir de las 9:00 de la mañana (comuníquese por secretaria de esta determinación al señor secuestre).

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fíjese en lugar visible de esta sede judicial, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA